NUEVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA HOSTELERIA, TURISMO, AGENCIA DE VIAJES, DISCOTECAS Y SALONES DE CELEBRACIONES.

1. BENEFICIARIOS:

Autónomos, Microempresa y Pymes, con centro de trabajo en la Región de Murcia y que se encuentren de **alta en fecha 1 de enero de 2021** en las actividades de:

- Turismo activo
- Agencia de viajes
- Organización de congresos
- Hostelería
- Ocio nocturno
- Discotecas
- Salones de celebraciones

2. Cuantía de la subvención:

- LINEA 1: Turismo, agencia de viajes, organización de congresos y hostelería

Hasta 5 trabajadores	4.000 €
Entre 6 y 19 trabajadores	6.500 €
Entre 20 y 25 trabajadores	9.000 €
Entre 26 y 50 trabajadores	11.500 €
Más de 50 trabajadores	14.000 €

- LINEA 2: Ocio nocturno

Hasta 5 trabajadores	10.000 €
Entre 6 y 19 trabajadores	15.000 €
Entre 20 y 25 trabajadores	20.000 €
Entre 26 y 50 trabajadores	25.000 €
Más de 50 trabajadores	30.000 €

- LINEA 3: Discotecas

Hasta 5 trabajadores	20.000 €
Entre 6 y 19 trabajadores	40.000 €
Entre 20 y 25 trabajadores	60.000 €
Entre 26 y 50 trabajadores	80.000 €
Más de 50 trabajadores	100.000 €

- LINEA 4: Salones de celebraciones

Hasta 5 trabajadores	10.000 €
Entre 6 y 19 trabajadores	17.000 €
Entre 20 y 25 trabajadores	24.000 €
Entre 26 y 50 trabajadores	31.000 €
Más de 50 trabajadores	38.000 €

3. Plazo de presentación:

Pendiente de convocatoria.